

Programa de Formación Conducente al Título de Profesional Especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad 2021



COMITÉ DEL PROGRAMA

- Dr. Luigi Devoto C. Académico Encargado de Programa. (Presidente)
- Dr. Alberto Palomino (Coordinador del programa)
- Dr. Ariel Fuentes
- Dra. Abril Salinas
- Dr. Claudio Villarroel
- Dr. Rodrigo Carvajal

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES GENERALES DE PROGRAMA	4
II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIO	6
III. FORMULARIO PARA ACREDITACIÓN DE PROGRAMA Y CENTROS	67
IV. OTRAS INFORMACIONES	76

I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Formación conducente al Título de Profesional Especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad.

TÍTULO QUE OTORGA: Título de Profesional Especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad.

DURACIÓN DEL PROGRAMA: El Programa de Formación de Especialistas en Medicina Reproductiva e Infertilidad tiene una duración de 2 años, 4 semestres, 40 hrs. semanales presenciales, sin turno de residencia, completándose 3690 hrs y 123 Créditos. Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

UNIVERSIDAD QUE LO OTORGA: Universidad de Chile.

FACULTAD: Facultad de Medicina - Universidad de Chile.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Éste, al igual que los otros Programas de Formación de Especialistas de la Universidad de Chile, depende de la gestión administrativa y reglamentaria de **la Escuela de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

CUPOS QUE OTORGA: Cada año se ofrecen 02 cupos para el programa universitario de especialidad en Medicina Reproductiva e Infertilidad.

REQUISITOS:

- Título de Médico-Cirujano, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, o título equivalente, otorgado por universidades extranjeras, debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente.
- Título de Profesional Especialista en Pediatría, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, reconocidas por el Estado, o título equivalente otorgado por universidades extranjeras debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente, o certificado de Pediatra otorgado por CONACEM.
- Admisión al Programa por selección de antecedentes, en la fecha y condiciones establecidas por la Facultad de Medicina por intermedio de la Escuela de Postgrado.

UNIDADES ACADÉMICAS

El Programa de Formación de Especialistas en Medicina Reproductiva e Infertilidad de la Universidad de

Chile es un programa único, colaborativo. La Unidades Académicas participantes son tres; el Instituto de Investigaciones Materno Infantil (IDIMI) y los Departamentos de Ginecología y Obstetricia Norte y Centro de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, situados en cada uno de los campos clínicos participantes en el programa, en convenio vigente con la Universidad de Chile, y que corresponden hospitales públicos, cuyas características docente-asistenciales los hacen idóneos para la formación de los residentes del programa.

Estas Unidades Académicas son:

1. Unidad Académica Responsable

Instituto de Investigaciones Materno Infantil (IDIMI).

2. Unidades Académicas Asociadas

- Hospital Clínico San Borja Arriarán
- Hospital Clínico de la Universidad de Chile

La coordinación del Programa se efectúa a través del Comité Académico presidido por el Profesor Encargado del Programa y constituído por un coordinador en cada unidad académica.

COMITÉ DEL PROGRAMA

- Dr. Luigi Devoto C. Académico Encargado de Programa. (Presidente)
- Dr. Alberto Palomino (Coordinador del programa)
- Dr. Ariel Fuentes
- Dra. Abril Salinas
- Dr. Claudio Villarroel
- Dr. Rodrigo Carvajal

FINANCIAMIENTO/ARANCEL:

De acuerdo con el reglamento de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

RESUMEN

La Medicina Reproductiva e Infertilidad es una especialidad médica, derivada de la especialidad de Ginecología y Obstetricia, que se ocupa de llevar a cabo los distintos procedimientos, técnicas y terapias para asistir y tratar todas las anomalías que impidan que un proceso natural de reproducción se lleve a cabo, de manera que está dirigida al estudio y tratamiento de parejas con infertilidad y alteraciones de la función reproductiva particularmente en las áreas de fisiopatología y alteraciones moleculares de la función ovárica, función endometrial, implantación embrionaria y función testicular, con el objetivo final de entregar a los pacientes, hombres y mujeres, una atención integral de la salud sexual y reproductiva.

Particularmente relevante, es que la Medicina Reproductiva e Infertilidad es una especialidad cuyo éxito en las técnicas de reproducción asistida han involucrado el trabajo de años e incluso décadas de estudio de parte de los especialistas en esta y otras especialidades relacionadas con cada uno de los aspectos y enfermedades implicados en la reproducción e infertilidad humanas, como son : genéticas, ciclos menstruales, fertilidad en general, anomalías en genitales, óvulos, espermios y una diversidad de otras.

Esto implica que el especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad, requiere de vastos conocimientos tanto del ámbito de las ciencias básicas como clínicas, y debe mantenerse altamente actualizado y poseer competencias que le permitan desarrollar destrezas en el manejo y evaluación crítica y reflexiva de nuevas técnicas diagnósticas, nuevos fármacos, procedimientos y estrategias terapéuticas, en un continuo proceso de investigación científica. Así mismo, el residente en formación logrará las competencias necesarias para la pesquisa, diagnóstico y manejo terapéutico de la infertilidad y otras formas de discapacidad reproductiva, además de entregar a sus pacientes, recomendaciones en promoción de la salud, prevención primaria y secundaria de la infertilidad y, en lo posible, evitar o reducir el impacto físico, psíquico y social que estas alteraciones conllevan.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, haciéndose parte de la necesidad de formación de nuevos especialistas que consigan disminuir las brechas de atención a lo largo de Chile, imparte un PTE en Medicina Reproductiva e Infertilidad, con el propósito de contribuir a la formación de especialistas de excelencia en Medicina Reproductiva e Infertilidad.

El programa entró en vigencia según decreto universitario número N° 006849 expedido el 17 de noviembre de 1992. Las asignaturas, están establecidas por Decreto Universitario DU N°7001 del 8 de septiembre de 1995, y se han definido de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Medicina Reproductiva e Infertilidad. El plan de estudios del programa comprende 13 asignaturas. La especialización se en Medicina Reproductiva e Infertilidad tiene una duración de 2 años, 4 semestres, 40 horas semanales presenciales por lo que el plan de estudios totaliza 3840 horas equivalentes a 123 créditos. Se desarrolla principalmente en torno a las Rotaciones y Actividades Prácticas por las Unidades Clínicas organizadas en rotaciones complementadas con Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula. El currículo del programa, se plantea sobre el paradigma de la educación basada en competencias, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. Los objetivos del proceso formativo del especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad, sienta sus bases en el dominio de conocimientos y

destrezas procedimentales específicas de este campo, con el fin de proporcionar a los pacientes los cuidados médicos de excelencia. Los becados tendrán todas las oportunidades de participación en la atención de los enfermos, tanto ambulatorios como hospitalizados, formando parte del equipo médico durante todo el proceso asistencial, que incluye desde la primera atención, el estudio diagnóstico, la preparación y decisión operatoria, hasta el tratamiento, enfrentamiento de complicaciones, rehabilitación y seguimiento del paciente hasta el alta. El residente será parte también de la labor docente a estudiantes de medicina, internos y residentes de pediatría general. Se ejercitará, además, en los aspectos administrativos que implica el ejercicio de la especialidad de Medicina Reproductiva e Infertilidad: priorizar atenciones e ingresos de pacientes, gestiones GES, y dirigir al personal de salud en equipos de trabajo, basándolas en la confianza, la compasión y la afabilidad, propiciando las relaciones cordiales y solidarias con los compañeros de trabajo, sobre la base de los sólidos principios éticos y morales que ostenta la Universidad de Chile.

Así mismo, se estimula y acompaña al residente para el logro de competencias y aptitudes que le permitan contribuir significativamente a la especialidad en todos los ámbitos académicos y profesionales, extendiendo su compromiso con el desarrollo de la Medicina Reproductiva, incluso después de terminar su formación, a través del logro de competencias para la investigación científica y creación de conocimientos.

Las normas de evaluación y titulación, al igual que las causas de eliminación del programa, están regidas por el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000).

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURRÍCULO

El Currículo general de este Programa considera que:

- Para el especialista en Ginecología y Obstetricia que accede a la formación de la especialidad secundaria en Medicina Reproductiva e Infertilidad, el proceso de enseñanza-aprendizaje está dirigido hacia el logro de competencias clínicas, procedimentales, actitudinales y éticas, en el campo de dicha especialidad secundaria. De manera que la sospecha clínica se acompañará de la adecuada atención y preocupación hacia el enfermo y su familia, buscando realizar el diagnóstico correcto y oportuno, a fin de restablecer la salud del paciente y mejorar su calidad de vida.
- El contenido del Programa está planteado en base a resultados de aprendizaje y logro de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales, éticas y valóricas, cuyos contenidos están identificados, explicitados y expuestos públicamente.
- La aplicación de principios de aprendizaje del adulto serán esenciales, para que el becado logre alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Estudios.

- Serán aplicados varias metodologías de evaluación para aseverar la consecución de las competencias declaradas en este Programa.
- El cuerpo docente, y demás recursos humanos, como también las necesidades físicas y materiales cumplen con lo necesario para el desarrollo del Programa.
- La duración estimada del programa es suficiente para el logro y aprobación de los requisitos académicos del Programa.

- Propósitos del Programa

El propósito del programa es formar un especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad que al término de su formación superior adquirida a través del proceso de estudios sistemáticos, que incluye labor asistencial clínica quirúrgica, bajo tutoría docente, posea las competencias necesarias para diagnosticar y tratar adecuadamente a las pacientes con trastornos de la endocrinología ginecológica, a parejas tanto mujer como varón con afecciones que conducen a trastornos de la reproducción y la infertilidad realizando un diagnóstico adecuado y planificando el manejo oportuno en la etapa de atención que corresponde. Aportarán al desarrollo de nuevo conocimiento, actuando como referentes y consultores frente a otros profesionales de la salud y a las personas que requieran de sus servicios.

En relación a las competencias generales, el programa preparará al especialista en el logro de competencias generales, particularmente en las áreas de: Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales, conocimiento médico, aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica, destrezas de comunicación y relaciones interpersonales y profesionalismo actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

Las competencias específicas que el PTE de Medicina Reproductiva e Infertilidad pretende que el residente logre en el transcurso de su formación, incluyen una sólida base científica y completo conocimiento de la patología endocrinológica ginecológica y las patologías relacionadas con las alteraciones de la reproducción y la infertilidad, con las competencias necesarias para saber escoger los exámenes de laboratorio, imágenes y estudios moleculares que permitan llegar al diagnóstico correcto acompañándolo de la planificación del tratamiento médico y quirúrgico adecuado y oportuno, enmarcado en los estándares técnicos y tecnológicos más altos, para tratar con éxito al paciente con estas patologías en todo el espectro de las manifestaciones, integrando transversalmente el alcance biológico y psicológico que estas enfermedades tienen para los pacientes y también para su entorno familiar y comunitario, considerando también los aspectos preventivos y de rehabilitación.

Los fundamentos y propósitos declarados permiten formular a continuación el perfil de egreso que el estudiante del PTE Medicina Reproductiva e Infertilidad en logrará.

PERFIL DE EGRESO

El especialista en medicina reproductiva e infertilidad formado en la Universidad de Chile, será un especialista en las patologías endocrinológicas ginecológicas y las patologías relacionadas con las alteraciones de la reproducción y la infertilidad de hombres y mujeres que, además de manejar

conocimientos actualizados de la especialidad, es consciente que está inserto en un medio dinámico y cambiante. Por ello, también estará dispuesto a desarrollar y mejorar permanentemente los conocimientos, las competencias y destrezas específicas adquiridas durante su período formativo. El egresado de este programa, será un especialista en las enfermedades forma integral, tanto desde la perspectiva de las etiologías comprendidas, como de los métodos diagnósticos, terapéuticos y de promoción y prevención en salud, que lo involucran, permitiendo al paciente recuperar su salud biopsicosocial, y así brindar la mejor calidad de vida posible. Será capaz de realizar e interpretar correctamente todos los procedimientos diagnósticos, tratamientos médico-quirúrgicos y vigilancia, requeridos por la especialidad. Contribuirá integralmente a la promoción y protección de la salud, la prevención, recuperación y rehabilitación de los pacientes afectados con problemas de salud reproductiva e infertilidad. Será capaz de dirigir en forma eficiente a un equipo de especialistas en medicina reproductiva e infertilidad y endocrinología ginecológica. Aplicará, desde el rol que le corresponde, conceptos y métodos de gestión, participando en la organización y supervisión de las actividades de residencia, auditoría, control de la calidad de la atención, administración y supervisión asistencial de personal y recursos.

Además, poseerá sólidos conocimientos teóricos y las competencias clínicas, procedimentales, académicas y actitudinales, para ejercer en los servicios de salud del país adecuándose a los distintos niveles de complejidad, adaptándose a los escenarios locales donde haya sido destinado, para llevar a cabo adecuada y oportunamente, las atenciones de salud, acciones diagnósticas y manejo terapéutico y seguimiento de sus pacientes, sobre la base del uso racional y eficiente de los recursos, con vocación por sustentar las políticas de salud pública y comunitaria, que respondan a las necesidades globales del país, priorizando atenciones e ingresos de pacientes, gestiones GES, y dirigiendo al personal de salud en equipos de trabajo, siendo capaz de identificar precozmente posibles conflictos o dilemas éticos, exponerlos convenientemente y ser un agente de cambio para la solución de ellos.

Será un fiel exponente de los preceptos éticos y morales propios de la Universidad de Chile y tendrá las herramientas para desempeñarse como docente en cualquier centro universitario. Poseerá un compromiso irrenunciable con la humanización de la medicina y un actuar integral hacia el paciente y su familia, capaz de otorgar una atención integral, compasiva y de excelencia, considerando el contexto sociocultural del paciente y su entorno, con especial atención a la diversidad de la sociedad chilena, y, en particular, a la población de mayor vulnerabilidad social.

Para esto, durante su proceso formativo, habrá alcanzado las competencias necesarias que garantizarán cuidados y una atención profesional de alta calidad a sus pacientes, desempeño enmarcado en un proceder ético y compasivo hacia los enfermos y sus familias y sus compañeros de trabajo.

Mantendrá lazos permanentes con la investigación básica o clínica y se mantendrá activo en la participación de reuniones de la especialidad, sociedades y eventos científicos, afirmando así su inclinación por el estudio y perfeccionamiento permanente.

COMPETENCIAS GENERALES

El Programa de Título de Especialista en Reumatología Pediátrica, pretende que el egresado haya

adquirido seis competencias generales¹: a) Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales; b) conocimiento médico; c) aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica; d) destrezas de comunicación y relaciones interpersonales; e) profesionalismo; f) actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

a. Destrezas en el Cuidado del Paciente y Competencias procedimentales

En el área de las destrezas y cuidados del paciente y competencias procedimentales, se espera que el egresado haya logrado:

- Desarrollar las competencias, habilidades y destrezas para lograr una historia clínica completa y realizar un examen físico general, registrada de manera confiable y precisa que incluya organizadamente, todos los hallazgos relevantes y pertinentes, que conduzcan a plantear diagnósticos con amplia perspectiva teórica, y proponer estudios complementarios que le permitan abarcar más de una posibilidad diagnóstica incluyendo diagnósticos diferenciales.
- Plantear las posibilidades de estudios complementarios para afinar el diagnóstico, de manera reflexiva y crítica, utilizando adecuadamente los recursos disponibles. Hacer una correcta interpretación de los hallazgos para determinar las conductas terapéuticas más convenientes para el paciente en particular.
- Ser capaz de reconocer factores de riesgos que predispongan a los pacientes a sufrir patologías que puedan producir alteraciones en la normal reproducción y fertilidad.
- Reconocer la necesidad de solicitar la evaluación de otros especialistas, tanto de sus pares más experimentados, como también de otros equipos disciplinarios para beneficio del paciente.
- Desarrollar hábitos que permitan el perfeccionamiento en la especialidad y el trabajo en equipo.
- Colaborar con el desempeño de otros especialistas relacionados y educarlos en la importancia de la detección precoz y derivación oportuna de los pacientes.
- Entregar oportuna y adecuadamente los necesarios consejos y educación a los pacientes y sus familiares.
- Proveer una atención integral, con énfasis en habilitación y rehabilitación precoz, acorde a las necesidades especiales de cada paciente y su entorno.
- Desarrollar y perfeccionar a través de la actividad diaria y particularmente a través del contacto con el equipo docente, los criterios de indicación, y destrezas necesarias para la práctica adecuada y oportuna de técnicas diagnósticas y procedimentales específicas de la reumatología pediátrica.
- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para realizar Trabajos de Investigación Clínica, y para presentar y publicar los resultados.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para transmitir sus conocimientos a alumnos

Las seis Competencias Generales planteadas en este programa formativo están basadas en aplicación del modelo respaldado por The Accreditation Council for Graduate Medical Education (ACGME), y alguno de sus fundamentos como es el rol que juega la evaluación en ayudar al médico a identificar y atender sus propias necesidades de aprendizaje: *Jacob J. Introducing the Six General Competencies at the Mayo Clinic in Scottsdale. ACGMe-Bulletin October 2004. p. 1. 42. Smith SR, Fuller B. MD2000: a competency-based curriculum for the Brown University School of Medicine. Med Health RI 1996; 79: 292–298.*

de pre y post-grado en las patologías más frecuentes de la especialidad.

b. Conocimiento Médico

Se espera que al término del programa, el residente haya logrado:

- Generar el conocimiento en ciencias básicas y clínicas, con énfasis en la comprensión de las Bases fisiopatológicas de las enfermedades endocrinológicas ginecológicas y las patologías relacionadas con las alteraciones de la reproducción, conocer fuentes de información, destrezas y habilidades de las disciplinas que conforman el ámbito de aplicación clínica de la atención de la pareja con trastornos de la reproducción que le permitirán analizar, comprender y aplicar, el saber, según las exigencias del medio en el cual se desempeñe profesionalmente. en el tiempo adecuado y bajo las condiciones de óptimas de seguridad para el bienestar de los pacientes.
- Conocer los aspectos más importantes de la evolución histórica de la especialidad como base para favorecer el compromiso tanto con los enfermos como con los demás colegas y también con la enseñanza de la disciplina.
- Un pensamiento clínico crítico y reflexivo para seleccionar desde los diversas y abundantes medios científicos, la información válida para utilizarla en beneficio de su ejercicio profesional y pacientes, con la finalidad de poder plantear posibilidades diagnósticas más probables, considerando diagnósticos diferenciales, planificar el estudio con exámenes complementarios escogidos sobre una base racional de uso de recursos disponibles, concebir y ejecutar la mejor opción terapéutica en cada paciente en particular.
- Apreciar la necesidad de asistir a eventos y reuniones científicas, congresos y cursos de actualización, consciente de la importancia que encierra el aprendizaje y perfeccionamiento profesional permanente para entregar a sus pacientes, una atención segura y de alta calidad.
- Mantenerse activo en el área de la investigación y práctica experimental como parte de su obligación y compromiso profesional en la creación de conocimiento científico, propios de la misión de la Universidad de Chile, tanto para beneficio de los pacientes como también para el desarrollo de su especialidad en el país.
- Comprender la fisiología del aparato locomotor y sistema inmunológico y las alteraciones producidas por las enfermedades que lo afectan, así como las alteraciones fisiológicas producto de los diferentes tipos de tratamiento.

c. Prácticas basada en sistemas

Se espera que al egresar, el residente haya logrado:

- Ejercer profesionalmente, considerando que una correcta gestión y uso de los recursos utilizables no solo permite una mejor y más eficiente atención de salud, si no que repercute directamente en una mejor salud de la población.
- Seleccionar los estudios diagnósticos y trazar planteamientos terapéuticos considerando los

factores costo efectivos, asignando los recursos disponibles e intervalos de tiempo adecuados para el control y seguimiento de pacientes, dentro de un marco racional y ético.

- Conocer las diferencias y posibles mecanismos de interacción y complementación, entre los sistemas de salud públicos y privados, considerando los métodos de control de atención de la salud, los costos y la asignación de recursos.
- Participar y dirigir un equipo multidisciplinario. Coordinar el manejo de los pacientes con otros especialistas, cuando es preciso, tanto de equipos de especialistas en medicina reproductiva e infertilidad, como de otras disciplinas, en beneficio de la favorable evolución y rehabilitación del paciente.
- Apoyar al paciente y a su familia cuando la enfermedad significará un proceso prolongado de atención y rehabilitación que alcanzará aspectos sociales, económicos y emocionales del entorno familiar.
- Coordinar traslados seguros y oportunos de los pacientes, ya sea a sus hospitales de origen o a centros de rehabilitación de terapias específicas si lo requirieran.
- Conocer las políticas públicas y aspectos legales más importantes de nuestro país, en términos de derechos del paciente, incluyendo las Garantías Específicas en Salud (GES).
- Comprometerse con su población de pacientes y la comunidad en general, generando proyectos de mejoría de la calidad de atención, el control, rehabilitación y reinserción de ellos en su familia y en la sociedad.
- Liderar equipos de trabajo que mejoren la calidad de vida de sus pacientes y la comunidad en que se desempeña.

d. Aprendizaje y Entrenamiento basado en la Práctica

El residente egresado de este Programa, habrá adquirido competencias que corresponden al aprendizaje significativo propio de los adultos. Principalmente:

- Asumir los deberes asistenciales incorporándolos de lleno en su propio proceso educativo.
- Construir, reconstruir, madurar y organizar los conocimientos previos asentando nueva experiencia en ellos.
- Ejercer su práctica profesional basándola en evidencias, estudio y autoevaluación de desempeño, permanente.
- Reflexionar acerca de los resultados obtenidos, en términos de los objetivos trazados, autocríticamente, reconociendo errores y ser capaz de reformularlos nuevamente .
- Continuar participando con las actividades científicas que promuevan un aprendizaje basado en evidencias.

e. Destrezas de Comunicación y relaciones Interpersonales

Al término de su formación, el becado habrá logrado:

- Entablar una relación médico-paciente, basada en una interacción y no solamente en una transmisión directa de información al paciente y sus familiares si corresponde.
- Entregar la información de manera que el paciente y su familia, logren comprender, procesar y aceptar tanto la situación clínica particular, como los estudios necesarios para el proceso diagnóstico.
- Plantear las alternativas terapéuticas, guiando e integrando al paciente en la toma de decisiones tales como la necesidad de hospitalización o prodedimientos, dentro de un ambiente comunicacional de cordialidad y confianza, de manera que puedan ser aclarados todos los aspectos importantes, incluyendo los riesgos, beneficios, preparación previa, el procedimiento mismo, evolución, rehabilitación y control.
- Comunicación efectiva con los equipos de salud involucrados en todo el proceso.
- Correcto manejo del consentimiento informado, de modo que el paciente tenga el tiempo y tranquilidad necesarios para comprender el documento, y aclarar dudas.
- Saber escuchar al paciente, valorando su autonomía, opiniones y decisión respecto del manejo que se le ofrece para enfrentar su patología.

f. Profesionalismo

Al finalizar su formación, el becado habrá adquirido las responsabilidades que conforman un comportamiento profesional como se espera en la actualidad, anteponiendo el interés del enfermo por sobre el del médico, asegurándose de mantener los correctos niveles de competencia e integridad, y asesorando a la sociedad, desde su pericia en materias de salud. Así, se espera que el residente al término de su formación estará capacitado para:

- Comprometerse al aprendizaje y actualización permanente del conocimiento médico y las sus habilidades clínicas y de trabajo en equipo, necesarias para entregar los cuidados de salud de alta calidad.
- Asegurarse de dar información completa y honesta a los padres o responsables y también al niño (si corresponde), antes de firmar consentimientos en tratamientos, y después de recibirlos.
- Reconocer errores médicos que pudieran provocar daño al paciente e informarlos de inmediato, resguardando la confianza del paciente, los padres o responsables de él y de la sociedad.
- Salvaguardar la confidencialidad y reserva, pero manteniendo, eso sí, el compromiso de compartir la información, si ante situaciones particulares, está en juego el interés público (por ejemplo, cuando los pacientes exponen a daño a terceros).
- Respetar la vulnerabilidad y dependencia del paciente sin utilizarlo para obtener provecho privado.
- Comprometerse con la responsabilidad social propia de los egresados de la Universidad de Chile, asegurando la equidad en la salud pública y de la medicina preventiva, a favor de la comunidad y no en el interés propio de los médicos o de la profesión.
- Utilizar con integridad el conocimiento científico tecnológico a su alcance, preservando los estándares científicos, promoviendo la investigación y creando nuevo conocimiento, siempre

basado en la evidencia científica y en la experiencia médica.

- Respetar los valores y convicciones culturales del paciente.
- Ejercer su actividad profesional, siempre enmarcado en los principios éticos, morales y de responsabilidad social y humanitaria de la Universidad de Chile.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El logro de Competencias Específicas al igual que el logro de aprendizajes para cada Asignatura y Rotación, se precisan, más adelante, en el Anexo "Desarrollo del Plan de Estudios".

PLAN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS

Las asignaturas, establecidas por Decreto Universitario DU N°7001 del 8 de septiembre de 1995, y se han definido de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Medicina Reproductiva e Infertilidad. El plan de estudios del programa comprende 13 asignaturas completándose 3840 hrs y 123 Créditos.

Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

Asignaturas

- 1. Bases teórico-prácticas de la biología de la reproducción.
- 2. Bases teórico-prácticas del laboratorio en reproducción humana.
- 3. Endocrinología infantil-. Genética reproductiva.
- 4. Endocrinología General.
- 5. Ultrasonido en reproducción.
- 6. Clínica médico quirúrgica de la fertilización asistida.
- 7. Histopatología de la reproducción.
- 8. Endocrinología clínica de la reproducción.
- 9. Endoscopía reproductiva-Cirugía endoscópica.
- 10. Microcirugía reproductiva.
- 11 Clínica médico andrológica.
- 12. Microcirugía experimental.
- 13. Urología clínica reproductiva.

Las asignaturas tienen rotaciones por los centros formadores y asociados participantes, efectuando diversas actividades o experiencias y duran, en total, 22 meses, y son impartidas mediante diversas metodologías pedagógicas, que incluyen principalmente rotaciones clínicas con práctica supervisada,

complementadas a lo largo de los dos años de formación, clases expositivas, seminarios, reuniones bibliográficas, cursos, presentaciones a cargo del residente, asistencia a reuniones y eventos científicos, entre otras, que serán puntualizadas con mayor detalle en el literal, "Metodología Docente". Toda actividad que conforma una asignatura es debidamente evaluada, y cada una de ellas tiene su ponderación correspondiente, que define la aprobación final de la asignatura (Tabla 2).

METODOLOGÍA DOCENTE

Actualmente, todos los Programas de Título de Especialistas en la Universidad de Chile, se plantean sobre el paradigma de la educación basada en competencias, que por definición implica que el alumno es el mayor responsable de su propio resultado de aprendizaje. Se pretende así, propiciar una formación sistémica, en la que el residente asuma la adquisición de conocimientos científicos desde una perspectiva tanto biológica como humanista, de manera que sus logros cognitivos y técnicos, se ensamblen armónicamente con los aspectos valóricos y éticos, permitiendo al especialista en formación, aprender a resolver los problemas de salud de sus pacientes de forma integral y en concordancia con el medio y la comunidad en la que él está o estará inserto.

Dado el enfoque pedagógico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, las experiencias educativas en la especialidad de Medicina Reproductiva e Infertilidad, al igual que en los demás PTE de especialidades médicas y quirúrgicas, se diseñan, planifican y llevan a cabo, en el entorno hospitalario. Esto permite enfrentar situaciones reales, cediendo al residente la posibilidad de que los conocimientos adquiridos tengan significado y relevancia para aplicarlos en forma práctica.

De este modo, la docencia pone a disposición del estudiante, un ambiente único, en el que sus habilidades y destrezas pueden ser aprendidas y demostradas como un todo, permitiendo al tutor evaluar logros en los distintos niveles de competencias involucradas en una atención médica total, considerándola en toda su complejidad. La mediación del tutor tiene como objetivo docente establecer estrategias para estimular al alumno a indagar, reflexionar y utilizar el conocimiento adquirido para resolver cada problema clínico, aplicando los variados recursos de los cuales disponga, incluyendo las tecnologías informáticas y de la comunicación.

Características del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Programa de Título de Especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad

El residente de este Programa, será un médico ya con 10 años de estudios médicos (7 de pregrado y 3 postgrado, durante los que adquirió la especialidad en Ginecología y Obstetricia), para quien, el único método aceptable y efectivo de educación, es el auto aprendizaje dirigido, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. El Programa se desarrolla principalmente en torno a las **Rotaciones y Actividades Prácticas** por las Unidades Clínicas, contempladas en el Plan de Estudio, complementadas con **Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula.**

Al igual que en los demás PTE de especialidades médicas y quirúrgicas de la Universidad de Chile, se mantiene vigente el modelo tradicional de la educación médica, en el cual el tutor sigue teniendo un rol irreemplazable como fuente de experiencia y mediación del aprendizaje significativo para el residente en formación. Este proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en el logro de la competencia deseada mediante la concesión progresiva de responsabilidad al estudiante en el cuidado de los pacientes a lo largo de los años de formación, siempre dentro de un marco teórico y práctico sólido, que exige un activo compromiso tanto del alumno como del tutor. El fin de esto es que el estudiante resuelva situaciones específicas donde el tutor juega un papel fundamental estimulando la reflexión crítica, y siguiendo de cerca el desarrollo y evolución de la competencia.

El entorno en el que se desarrolla dicho aprendizaje es también un aspecto fundamental para el éxito de la carrera formativa y es necesario que el gíneco-obstetra especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad en formación sea preparado con recursos profesionales que le permitan adaptarse a las características sociales de la comunidad donde va a ejercer. Por ello, el contexto social es de gran relevancia para la formación del residente de este programa. En este aspecto, es preciso destacar que los pacientes de hoy en día son más instruidos y tienen acceso a la gran cantidad de información existente. Eso los hace ser más exigentes con los resultados y demandantes de sus derechos. Esperan, sin otra opción, una atención personalizada, sin espacio a errores de ningún tipo y el acceso a todos los recursos tecnológicos existentes. Cobra real notoriedad que el estudiante del programa consiga una estrecha relación médico-paciente-familia, considerando que la toma de decisiones debe ser compartida, basada en un detallado consentimiento informado que aclare efectivamente las eventuales dificultades o complicaciones que pueden sobrevenir.

ROTACIONES Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA

Cada Rotación y Activida clínica, tanto teórica como práctica se detalla en Anexo "Desarrollo de Plan de Estudio por Asignaturas"

Cada una de las Rotaciones por Unidades Clínicas, está a cargo del tutor docente encargado de la Rotación, y bajo la supervisión del Coordinador o Profesor encargado del programa, según corresponda. El becado se incorpora al equipo de trabajo jerarquizado, participando activamente en todas las labores del servicio, como policlínico, salas de hospitalización, unidades de procedimientos, y otras, de modo que el estudiante se familiarice y adquiera progresivamente el conocimiento básico y clínico de las patologías y alteraciones relacionadas con la medicina reproductiva e infertilidad.

1. PRÁCTICA EN CONSULTORIOS EXTERNOS (POLICLÍNICOS) DE LA ESPECIALIDAD

Se desarrollan las actividades de la práctica ginecológica con médicos ginecólogos con especialidad en Medicina Reproductiva e Infertilidad. Esta es una actividad prioritaria y fundamental en la formación del residente, donde se realizan todas la etapas de valoración del paciente: sospecha diagnóstica, confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento. Estas rotaciones Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del Hospital clínico San Borja Arriarán (HCSBA), IDIMI y HCUCH

Policlínico de ginecología e infertilidad CDT HCSBA

Está ubicado en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del Hospital clínico San Borja Arriarán (HCSBA), donde se desarrollan las actividades de la práctica ginecológica con médicos ginecólogos con especialidad en Medicina Reproductiva e Infertilidad con la siguiente distribución horaria semanal. Las atenciones en el policlínico de ginecología e infertilidad CDT HCSBA se distribuyen de manera similar entre los especialistas que atienden el policlínico. Este detalle es importante para la correcta distribución y asignación de actividades que los estudiantes deben cumplir en el programa.

El promedio supera 100 atenciones mensuales con excepción de los meses de febrero y septiembre correspondientes al mes de receso universitario y fiestas patrias respectivamente. La frecuencia de atenciones por mes es importante para la organización de rotaciones y actividades de los estudiantes deben cumplir de acuerdo a las asignaturas del programa.

Del total de atenciones registradas el 2017, 66,3% son controles y el 33,7% corresponden a nuevas consultas. Esta realidad es importante para el desarrollo del programa porque los estudiantes tienen a oportunidad de participar en la evaluación constante de pacientes nuevos y controles.

El registro de atenciones para 2017 fueron: 17,8% para derivaciones al programa de reproducción asistida de baja complejidad; un 15% al programa y un 66,3% de los casos corresponden al resto de atenciones del policlínico de infertilidad CDT. Considerando que el programa corresponde a formación de especialistas en medicina reproductiva e infertilidad, en este policlínico los estudiantes tiene la oportunidad de desarrollar la práctica clínica de la endocrinología ginecológica, infertilidad y sus derivaciones a programas de fertilización asistida de baja complejidad (Inseminación intrauterina) y fertilización asistida (IVF)

Policlínico de Infertilidad IDIMI.

El IDIMI ofrece un policiínico de infertilidad para la atención de pacientes que buscan diagnóstico y tratamiento de afecciones de endocrinología ginecológica, infertilidad y reproducción asistida. El servicio forma parte de la Unidad de Medicina reproductiva del IDIMI (UMR) y las atenciones se otorgan en 2 ambientes (box de consulta) atendido por 8 médicos ginecólogos con especialidad en Medicina Reproductiva e Infertilidad distribuidos en el siguiente horario semanal.

Los estudiantes del programa participan de estas atenciones guiados por sus tutores y constituye una instancia importante para la aplicación de sus conocimientos, sobretodo porque está vinculado directamente con los programas de fertilización asistida del IDIMI.

Las atenciones que ofrece este policlínico son: Endocrinología ginecológica, Medicina reproductiva e infertilidad, Urología-Andrología, Psicología aplicada a la reproducción asistida, Atención para las indicaciones del laboratorio de Andrología. Producto de las atenciones en este policlínico se generan procedimientos quirúrgicos, derivaciones a programas de fertilización asistida, tanto IVF como IIU de baja complejidad.

Policlínico de Infertilidad HCUCH

El policlínico de infertilidad para la atención de pacientes que buscan diagnóstico y tratamiento de afecciones de endocrinología ginecológica, infertilidad, cirugía endoscópica ginecológica y reproducción asistida. El policlínico forma parte del Servicio de Obstetricia y Ginecología del HCUCH. Las atenciones se otorgan en 2 ambientes (box de consulta) atendido por 4 médicos ginecólogos con especialidad en Medicina Reproductiva e Infertilidad. Los estudiantes del programa participan de estas atenciones guiados por sus tutores y constituye una instancia importante para la aplicación de sus conocimientos, sobretodo porque está vinculado directamente con los programas de fertilización asistida del IDIMI.

Las atenciones que ofrece este policlínico son: Endocrinología ginecológica, Medicina reproductiva e infertilidad, Urología-Andrología, Psicología aplicada a la reproducción asistida, Atención para las indicaciones del laboratorio de Andrología. Producto de las atenciones en este policlínico se generan procedimientos quirúrgicos, derivaciones a programas de fertilización asistida, tanto IVF como IIU de baja complejidad.

2. PRÁCTICA EN UNIDADES DE ULTRASONOGRAFÍA

Ultrasonografía ginecológica y de la reproducción IDIMI

El IDIMI cuenta con una unidad de ultrasonografía donde se realizan ecografías ginecológicas, obstétricas del primer trimestre y ecografías del programa de reproducción asistida de alta y baja complejidad.

Los estudiantes participan activamente del desarrollo de los procedimientos por ultrasonografía rotando de acuerdo a la distribución horaria de sus tutores:

El año 2017 se han registrado los siguientes procedimientos: ecografía ginecológica, ecografía obstétrica del primer trimestre, seguimientos foliculares, sonohisterografías, seguimientos foliculares por ecografía, control ecográfico de preparaciones endometriales y ecografías del programa de reproducción asistida IVF.

Una gran proporción de ecografías son ginecológicas (56%) donde el estudiante aprende la anatomía básica del tracto reproductivo por imágenes así como las patologías propias del cuerpo uterino y de los anexos.

Es destacable también la gran proporción de ecografías del programa de fertilización asistida (29%); la participación de los estudiantes en estos procedimientos es directa, con el apoyo de su tutor y corresponden a ecografías ginecológicas basales, recuento de folículos antrales como medida de la reserva ovárica, seguimiento ecográfico de la estimulación ovárica hormonal para la fertilización in vitro así como preparaciones hormonales del endometrio para transferencia embrionaria de embriones criopreservados. Los estudiantes también participan de procedimientos específicos como la ecografía

ginecológica extendida para la evaluación de la endometriosis profunda, histerosonografías para el estudio de patologías de la cavidad endometrial y ecografías obstétricas del primer trimestre del embarazo.

Los seguimientos foliculares corresponden a procedimientos de ecografía para detectar la ovulación para procedimientos de reproducción asistida de baja complejidad (Inseminación intrauterina). Los estudiantes participan activamente de estos procedimientos dentro del programa de reproducción asistida de baja complejidad.

Ultrasonografía ginecológica y de la reproducción HCUCH

El HCUCH cuenta con una unidad de ultrasonografía ginecológica donde se realizan ecografías ginecológicas, obstétricas del primer trimestre y ecografías del programa de reproducción asistida de alta y baja complejidad.

Los estudiantes participan activamente del desarrollo de los procedimientos por ultrasonografía rotando de acuerdo a la distribución horaria de sus tutores:

Una gran proporción de ecografías son ginecológicas donde el estudiante aprende la anatomía básica del tracto reproductivo por imágenes así como las patologías propias del cuerpo uterino y de los anexos. Los estudiantes también participan de procedimientos específicos como la ecografía ginecológica extendida para la evaluación de la endometriosis profunda, histerosonografías para el estudio de patologías de la cavidad endometrial y ecografías obstétricas del primer trimestre del embarazo.

Los seguimientos foliculares corresponden a procedimientos de ecografía para detectar la ovulación para procedimientos de reproducción asistida de baja complejidad (Inseminación intrauterina). Los estudiantes participan activamente de estos procedimientos dentro del programa de reproducción asistida de baja complejidad.

3. PABELLONES QUIRÚRGICOS

Centro Colaborador Hospital Clínico de la Universidad de Chile

La Unidad de Medicina Reproductiva (UMR) forma parte del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Clínico de la Universidad de Chile (HCUCH). Está compuesto por 4 médicos con Especialidad en Obstetricia y Ginecología y Sub Especialidad en Medicina Reproductiva e Infertilidad formados en el Programa de la Universidad de Chile. Está conformado también por 1 biólogo, 1 tecnólogo médico, 1 matrona y 2 técnicas de enfermería. La UMR brinda servicios de atención en endocrinología ginecológica e Infertilidad, Medicina reproductiva, Reproducción asistida, Cirugía endoscópica ginecológica.

Pabellones quirúrgicos de Medicina Reproductiva e Infertilidad

Están ubicados en el segundo piso sector A del HCUCH, en el mismo departamento de Obstetricia y Ginecología. Los pabellones sirven para los procedimientos quirúrgicos de Ginecología e Infertilidad y de Reproducción asistida (Pabellón 5).

En estos pabellones se realizan procedimientos de laparoscopía ginecológica e histeroscopía así como laparotomía ginecológica. Igualmente se desarrollan procedimientos del Programa de Reproducción Asistida, que incluyen aspiraciones foliculares, transferencias embrionarias y cirugías para obtención de gametos masculinos.

Las actividades quirúrgicas se desarrollan en el siguiente turno semanal:

Los procedimientos quirúrgicos registrados son: Laparoscopias ginecológicas, Laparotomías ginecológicas, Histeroscopias y otros procedimientos que incluyen culdocentesis para drenaje de quistes ováricos por endometriomas y biopsias de endometrio. Cirugía endoscópica avanzada de endometriosis profunda.

Pabellones quirúrgicos de Medicina Reproductiva e Infertilidad

Están ubicados en el quinto piso del Hospital Clínico San Borja Arriarán. Los pabellones sirven para los procedimientos quirúrgicos de Ginecología e Infertilidad y de Reproducción asistida (Pabellón 13).

En estos pabellones se realizan procedimientos de laparoscopía ginecológica e histeroscopía así como laparotomía ginecológica. Igualmente se desarrollan procedimientos del Programa de Reproducción Asistida, que incluyen aspiraciones foliculares, transferencias embrionarias y cirugías para obtención de gametos masculinos.

El personal está constituido por 9 médicos ginecólogos con especialidad en Medicina Reproductiva e Infertilidad, 1 matrona coordinadora, 7 técnicas de enfermería y 5 anestesiólogos.

Las actividades quirúrgicas se desarrollan en el siguiente turno semanal:

Los procedimientos quirúrgicos registrados son: Laparoscopias ginecológicas, Laparotomías ginecológicas, Histeroscopias y otros procedimientos que incluyen culdocentesis para drenaje de quistes ováricos por endometriomas y biopsias de endometrio. La mayoría de los procedimientos (58%) corresponden a cirugías ginecológicas por laparoscopía.

Las cirugías por laparoscopía corresponden al siguiente diagnóstico:

Factor tubo-peritoneal, que incluyen plastías tubarias, resección o bloqueo de hidrosalpinx. Endometriosis, miomectomía, quistectomía, Drilling ovárico, esterilización quirúrgica y otros procedimientos.

Se realizan igualmente histeroscopías correspondientes a miomectomía o resección de pólipo

endometrial, resección de tabique uterino, biopsias de endometrio, histeroscopías diagnósticas.

El registro de laparotomías incluyen miomectomías, histerectomías, Reanastomosis tubaria y otros procedimientos por laparotomía.

4. PROCEDIMIENTOS DE FERTILIZACIÓN ASISTIDA Y LABORATORIO

Los residentes se iniciarán en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, con asignación progresiva de dificultad según su destreza adquirida, bajo supervisión permanente.

Programa de Fertilización asistida

El IDIMI es el centro de referencia nacional para programas de fertilización asistida (IVF). Los ciclos IVF financiados por FONASA se desarrollan en este centro, que está equipado con material sofisticado de última generación para estos procedimientos.

Las pacientes provienen del CDT de Ginecología e Infertilidad del HCSBA y del policlínico de atención ambulatoria del IDIMI. Los procedimientos que se desarrollan son: ciclos de fertilización asistida (IVF), ciclos de estimulación ovárica para criopreservación de oocitos, ciclos de transferencia embrionaria de embriones criopreservados, ciclos de preparación endometrial para transferencia de embriones del programa de ovodonación.

En el Laboratorio de reproducción asistida se desarrollan procedimientos como la fertilización asistida (IVF), inyección intracitoplasmática (ICSI), cultivo embrionario, transferencia embrionaria, criopreservación de gametos y embriones en desarrollo.

En el Pabellón quirúrgico 13 se realizan los procedimientos de aspiración folicular, obtención de gametos masculinos y transferencia embrionaria. Anexo al laboratorio se dispone un espacio donde se encuentran los gametos y embriones en estado de criopreservación.

Las actividades de este programa incluyen: seguimiento folicular por ecografía para monitorizar la estimulación ovárica, aspiración folicular para obtención de ovocitos, fertilización asistida, desarrollo de embriones en medios de cultivo y transferencia embrionaria. Las actividades se realizan todos los días de la semana incluidos los fines de semana. Los becados de nuestro programa forman parte activa de este programa y participan activamente de las actividades y procedimientos.

Programa de Fertilización asistida alta complejidad

El programa de fertilización asistida (IVF) del HCUCH se originan de las parejas atendidas en los policlínicas de atención ambulatoria.

Los procedimientos que se desarrollan son: ciclos de fertilización asistida (IVF), ciclos de estimulación

ovárica para criopreservación de oocitos, ciclos de transferencia embrionaria de embriones criopreservados, ciclos de preparación endometrial para transferencia de embriones del programa de ovodonación.

En el Laboratorio de reproducción asistida se desarrollan procedimientos como la fertilización asistida (IVF), inyección intracitoplasmática (ICSI), cultivo embrionario, transferencia embrionaria, criopreservación de gametos y embriones en desarrollo.

Programa de Fertilización asistida baja complejidad

Se trata de un tratamiento de la infertilidad mediante la estimulación ovárica e inseminación intrauterina, las pacientes provienen del policlínica del UMR del HCUCH.

Los estudiantes participan activamente de este programa en la evaluación de las parejas aptas para participar del programa, la determinación de los esquemas de inducción de ovulación y control ecográfico y los procedimientos de IIU guiados por el tutor responsable.

Laboratorio de andrología y preparación seminal

Está ubicado en el IDIMI y atiende pacientes del policlínico CDT Ginecología e Infertilidad y del policlínico IDIMI Infertilidad. Su personal está compuesto por una bióloga (Dra. Marina Díaz F) y 2 asistentes. El laboratorio registra los siguientes procedimientos: Espermiogramas, test de recuperación espermática para IIU, recuperación espermática diagnóstica, Inseminación intrauterina con semen homólogo y heterólogo, estudio de fragmentación del DNA, criopreservación de gametos masculinos para IVF y para el programa AUGE.

Los estudiantes del programa tienen la oportunidad de hacer una rotación cumpliendo una sub asignatura por este laboratorio donde pueden aprender directamente las técnicas de laboratorio para evaluar la calidad espermática.

Las indicaciones de la IIU incluyen básicamente: Factor masculino moderado, anovulación, infertilidad de causa no precisada, endometriosis. Es común la presencia de factores asociados y eventualmente la presencia de factor tubario peritoneal con trompa única permeable

- Reuniones de Servicio y/o Unidades

Los residentes en formación del programa, durante cada rotación, participan de las actividades y reuniones clínicas correspondientes de las unidades donde estén rotando. Deben revisar temas o presentar, previa preparación, los casos interesantes, de análisis clínico o revisión exhaustiva de temas pertinentes.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE AULA

- Reuniones de Casos Clínicos

Los residentes en formación del programa, participan y tienen la oportunidad de presentar Casos Clínicos en reuniones multidisciplinarias. Presentación de casos clínicos de interés y actualización de temas relevantes de la especialidad en reuniones de grupo de Rotación, en reuniones clínicas de Servicios de en eventos científicos de la especialidad.

- Reuniones Bibliográficas

Revisión y análisis crítico de publicaciones científicas

- Seminarios y Clases Docentes

Durante el Programa, el residente debe participar de los seminarios asignados en cada rotación, haciendo una revisión acorde al grado de avance de su formación. Éstas tendrán carácter obligatorio, formando parte indispensable de la base teórica requerida. La asistencia mínima exigible a estas clases será de un 100%

-Participación en Eventos científicos, Congresos y Cursos de actualización

Se incentiva la asistencia y participación de los alumnos en los distintos eventos científicos, cursos y congresos de la especialidad y de otras especialidades médicas relacionadas, que se realizan en el país, con acento en que el estudiante asista y exponga resultados de trabajos de investigación en los que haya o esté participando. La asistencia está sujeta a la autorización del coordinador del Programa, o, según el caso, del docente responsable de cada rotación, siempre dentro del marco del Reglamento de la Escuela de Postgrado.

La asistencia es coordinada compatibilizando las actividades habituales con este propósito. Participación en Cursos de actualización en: ciencias básicas, avances clínicos y epidemiológicos afines.

MATERIAL DOCENTE

Durante su formación, los alumnos tienen acceso vía Internet o presencial a toda la bibliografía de las Bibliotecas de la Universidad de Chile y de las revistas médicas.

- La revisión bibliográfica puede realizarse en cualquiera dependencia de la Facultad de Medicina U.
 de Chile.
- Se dispone de una colección de material docente correspondiente a la selección de casos de interés docente proveniente de lo observado y/o realizado en la actividad habitual de atención profesional.

EVALUACIÓN

Las normativas de evaluación² de desempeño, avances y resultados de aprendizaje del estudiante, al igual que las causales de reprobación, postergación y eliminación del programa³, están establecidas en el Programas de Formación de Título de Especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

Complementan dichas normas el Reglamento de Estudios de la Escuela de Postgrado y las Resoluciones interpretativas de la Comisión Coordinadora de Programas de Formación de Especialistas.

La primera evaluación se realiza a los 3 meses de iniciada la formación y posteriormente cada 6 meses, hasta completar el período de formación.

Asimismo, al término de cada rotación, el estudiante es evaluado en los dominios siguientes: teóricos, habilidades y destrezas, hábitos y actitudes.

- a) Los conocimientos teóricos pueden ser evaluados mediante una o más pruebas escritas u orales, que abarcan las materias del período a evaluar.
- b) Habilidades, destrezas, hábitos y actitudes, se evalúan mediante pauta oficial de Escuela de Postgrado.

La evaluación de estos dominios incluye:

a. Conocimientos Teóricos

- Adquisición de los conocimientos señalados para cada rotación.

- La demostración que el estudiante revisa los aspectos teóricos de los problemas que a diario presentan sus pacientes.
- La demostración que el estudiante revisa la literatura actualizada en relación a los problemas que debe ir resolviendo en su rotación.
- Presentación de temas en seminarios y reuniones clínicas.

-

² DU № 007001, 1995, Título IV DE LA ORGANIZACION Y EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES: *Artículo 99*: Toda actividad que conforma el plan de estudios será evaluada por comisiones de académicos y docentes designados por la autoridad del departamento en la escala de notas de 1.0 a 7.0. La nota mínima de aprobación será 5.0.

³ DU № 007001, 1995, Título IV DE LA ORGANIZACION Y EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES: *Artículo 10:* En caso de reprobación de una asignatura del plan de estudios, el estudiante tendrá derecho a repetirla una sola vez en el período fijado por el tutor general. Serán causales de eliminación: a) Informe del primer trimestre que señale insuficiencia académica y/o condiciones de habilidades y destrezas para realizar el programa. b) Obtención de una nota promedio inferior a 5.0 en las actividades de un semestre, aún cuando no se hayan completado las asignaturas. c) La reprobación de una asignatura por segunda vez o más de dos asignaturas a lo largo del plan de estudios.

b. Habilidades y destrezas

- Se evalúa la calidad y claridad de las historias clínicas, muy especialmente en la presentación de los problemas más relevantes del paciente con patología endocrinológica ginecológica e infertilidad con la consiguiente formulación de un plan de estudio y terapia adecuada.
- Claridad en la presentación de casos clínicos, especialmente en cuanto a capacidad de síntesis,
 lenguaje directo, conocimiento y organización de los problemas fundamentales del paciente.
- Calidad del examen físico efectuado al paciente.
- Atingencia, utilidad y valoración del riesgo beneficio de los exámenes solicitados.
- Capacidad de aplicar en la práctica los conocimientos teóricos.

c. Actitudes

- Puntualidad, asistencia y eficiencia en el uso del tiempo para abordaje, análisis y resolución de los problemas del paciente pediátrico con patología endocrinológica.
- Trato adecuado y deferente a los pacientes y sus familiares.
- Capacidad de relacionarse armónicamente con sus colegas y el resto del equipo de salud.
- Capacidad de auto-aprendizaje.
- Capacidad de aporte constructivo al grupo de trabajo.
- Junto a lo anterior se ha diseñado un Formulario de evaluación de competencias para el Programa de Formación conducente a Título de Profesional Especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad, destinado precisamente a la evaluación de las competencias específicas anteriormente señaladas.

La ponderación de cada uno de los aspectos evaluados es de:

- 1. Conocimientos teóricos, 75%;
- 2. Habilidades, destrezas, hábitos y actitudes, 25%.

Nota mínima de aprobación:

- 1. Conocimientos teóricos: 5,0 (Cinco coma cero).
- 2. Habilidades, destrezas y actitudes: 5,0 (Cinco coma cero).

Sistema de evaluación

Concluido el Programa y para obtener el título de especialista, el residente deberá:

- Haber aprobado cada una de las rotaciones con las respectivas asignaturas.
- Tener un informe favorable del tutor.
- Tener una opinión favorable del coordinador y Director del programa
- Haber cumplido con los requisitos administrativos de la Escuela de Postgrado.
- Rendir los Exámenes Finales, Prácticos y Teórico, que fije la Escuela de Postgrado.

PAUTA DE EVALUACIÓN

La Pauta de Evaluación para todos los residentes y estudiantes de los programas de título de especialista en especialidades médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, es establecidad por la EPG.⁴

REPROBACIONES Y PROMOCIÓN:

La obtención de una nota inferior a 5,0 motivará repetición de la prueba escrita, la que se efectuará en los plazos fijados por la Facultad de Medicina. Frente a reiteración de nota inferior a 5, se aplicará los criterios de la Escuela de Postgrado que señala repetición de la rotación. En el supuesto que hubiese reprobación en dos rotaciones se estimará REPROBACION DEL PROGRAMA.

ADMINISTRACIÓN DOCENTE

El programa de Título Profesional de Especialista en Medicina Reproductiva e Infertilidad, se desarrolla bajo la supervisión de la Escuela de Postgrado (EPG) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La tuición es ejercida por la Directora de la EPG, la Dra. Karin Kleinsteuber, la Subdirectora de Programas de Título de Especialista, la Dra. Loreto Vergara Bize, Comisión Coordinadora de Programas de Título de Especialistas del Consejo de Escuela, el Comité del Programa.

Los ámbitos de decisión y autoridad están definidos por las normas, reglamentos y decretos de la Universidad de Chile, la Facultad de Medicina y de la EPG.

El encargado de la ejecución y la supervisión directa del Programa es un Profesor, nombrado de acuerdo a las normas y reglamentos de la Facultad de Medicina y la EPG respectiva.

Las comunicaciones relativas al desarrollo del Programa y las materias concernientes a los estudiantes, sus evaluaciones y calificaciones, u otros aspectos que afecten al normal curso del Programa, son informadas oportunamente por los docentes al Comité del Programa, a la Subdirección de Programas de Título de Especialistas y a la dirección de la EPG.

El PTE de Medicina Reproductiva e Infertilidad, es evaluado y actualizado en forma regular por la Escuela de Postgrado en conjunto con el Comité de Programa, de acuerdo con criterios, requisitos, condiciones e indicadores que permitan asegurar la calidad de un programa de Título de Especialista.

⁴ El Consejo de Facultad aprobó la nueva Pauta de Evaluación de los estudiantes de los PTE de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para entrar en vigencia el 1º de junio de 2019. Se adjunta en Anexos.

El Comité del Programa de Medicina Reproductiva e Infertilidad es conformados por académicos a quienes compete la ejecución del programa, el profesor encargado de programa, por profesores encargados directamente de los estudiantes y/o profesores encargados de cursos y módulos específicos.

De acuerdo con las disposiciones relacionadas al funcionamiento de los Comités, sesiona regularmente, realizando dos a tres reuniones al año en la Escuela de Postgrado.

El Comité en acuerdo con el claustro, se renueva periódicamente, de modo parcial cada vez, siendo dirigido por un presidente, o profesor encargado del programa, que es elegido de entre los miembros, quien permanece en funciones 2 años, pudiendo ser reelegido.

El presidente de este Comité es responsable de: dirigir las sesiones, promover el cumplimiento de las tareas del comité, de los acuerdos que éste tome y mantener una comunicación fluida y permanente entre los centros formadores y unidades involucradas en la docencia y con las autoridades de la Escuela de Postgrado.

El presidente del Comité o un secretario elegido entre los miembros de aquel lleva un registro formal en actas, de las materias y acuerdos de sus sesiones; las que son comunicadas a la Dirección de la Escuela de Postgrado (EP), quien guarda copia de las actas.

Los acuerdos de los Comités, cuyo carácter sea normativo, entran en vigor una vez refrendados por la dirección de la EP y la Comisión Coordinadora del Postítulo del Consejo de Facultad y Decano según lo establecen las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

El Profesor Encargado de Programa adicionalmente es responsable de elaborar el Calendario de Actividades, velar por su cumplimiento, efectuar seguimiento y retroalimentación a los estudiantes elaborando los informes de: primeros tres meses, así como informes semestrales y final.

El Comité del Programa presidido por el Profesor Encargado de Programa nomina a los profesores responsables de cada módulo o rotación quienes son responsables de organizar las actividades de la rotación y de evaluar al alumno.

REGLAMENTOS APLICABLES

- Reglamento y Planes de Estudios de los Programas conducentes al Título Profesional de Especialista en Especialidades Médicas. DU N° 007001, de septiembre de 1995 y DU № 10.602
- Normas reglamentarias de la Escuela de Postgrado, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- Criterios y Estándares para los Programas de Título de Especialistas, Escuela de Postgrado Facultad de Medicina Universidad de Chile.

OTRA INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS

Modalidad De Trabajo

Jornada diurna, 40 horas semanales, lunes a viernes, según lo definido por el Comité Académico del programa de especialidad. Sin turnos de Urgencia ni residencia.

Horario de Actividades

El horario general del programa es de 08:00 hrs. a 15:00 hrs, el cual puede modificarse de acuerdo a las necesidades específicas de alguna rotación en particular.

Vacaciones

Las vacaciones anuales corresponden a 15 días hábiles. El calendario de vacaciones será confeccionado por Profesor Encargado del Programa.

CONTACTOS

Académico Encargado: Dr. Luigi Devoto Canessa

Instituto de Investigaciones Materno Infantil (IDIMI), perteneciente a la Universidad de Chile y situado en el campo clínico Hospital Clínico San Borja Arriarán.

Teléfono: +562 29770850

Académico Encargado: Dr. Rodrigo Carvajal Hospital Clínico Universidad de Chile (HCUCH)

Teléfono: +256 29788807

Información y contacto Hospital San Borja Arriarán

Dirección: Avenida Santa Rosa 1234, segundo piso. Santiago

Teléfonos: +562 29770850 (recepción) y +562 29770864 - +562 29770865 (secretaría)

Contacto: Escuela de Post-Grado Facultad de Medicina

Yocelyn Hidalgo

Teléfono: +562 29786412 E-mail: yhidalgo@med.uchile.cl

Dirección: Independencia 1027, Independencia

 - PTE Medicina Reproductiva. Facultad de Medicina. Universidad de Chile ————————————————————————————————————